



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N10-2015

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas, del 04 de Diciembre de 2014, en la **Coordinación De Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. **José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los que en el presente acto se da respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes, respecto a las respuestas emitidas por la convocante contenidas en la primera acta, dichas preguntas se recibieron dentro de las ocho horas posteriores a la inclusión del acta en Compranet.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuaras del **Departamento de Servicios Generales**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1.-	CLAVER SERVICIOS, S.A DE .C.V	COMPRANET	1	1
2.-	LIMPIA TEC, S.A DE C.V	COMPRANET	1	1

PREGUNTAS EFECTUADAS CLAVER SERVICIOS, S.A DE .C.V:

REGUNTAS TÉCNICAS  
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

3/3.-ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO hoja 76 dice



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N10-2015

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA DE 70 OPERARIOS EN EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS DE ACUERDO A LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002 Y NOM-052-SEMARNAT-2005. ASÍ MISMO EL REGISTRO VIGENTE DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO FORMATO DC-2 ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3), DICHAS CONSTANCIAS CON FECHA DEL PERIODO DE IMPARTICIÓN NO MAYOR A 12 MESES Y EXPEDIDA POR AGENTE CAPACITADOR EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PRESENTANDO COPIA DE CONSTANCIA DEL CAPACITADOR Y EL FORMATO DC-5. NOTA: EL INSTITUTO TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS FORMATOS Y EL REGISTRO DEL CAPACITADOR ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ASÍ COMO COTEJAR CON ORIGINALES EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.

¿Para cumplir con el Registro Vigente del Plan y Programas de Capacitación y Adiestramiento Formato DC-2, este requisito se podrá presentar el documento mas reciente ya que el 30 de Noviembre del 2012 se publico en el diario oficial de la federación que este formato quedaba sin efecto a partir de su publicación en el DOF.?

**Repregunta**

1/1.-Derivado de su respuesta, con base para cumplir con el requisito de Registro Vigente del Plan y Programas de Capacitación y Adiestramiento Formato DC-2, adjuntamos la publicación el DOF con fecha de 14 de Junio de 2013 en donde publica la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que dicho formato queda derogado, el cual en su segundo párrafo de los puntos transitorios dice ( Los planes y programas de Capacitación y Adiestramiento registrados ante la Secretaría hasta el 30 de Noviembre de 2012, conservaran su vigencia y las empresas tendrán un plazo de 90 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo en el DOF, para elaborar sus registros internos en materia de productividad) (Tercero a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, quedan sin efecto)

Por lo que solicitamos a la convocante para acreditar el Registro Vigente del Plan y Programas de Capacitación y Adiestramiento Formato DC-2, tomar en cuenta la publicación antes mencionada en el DOF, y acreditar con la presentación del ultimo documento que cuenta mi representada emitido por la STPS, debidamente registrado.

Adjuntamos dicha publicación.

**RESPUESTA:** Tomando en consideración el Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de junio de 2013, debe decirse, que contrario a lo que se manifiesta, dicho acuerdo no señala expresa, ni tácitamente, que el formato DC-2 queda sin efectos, máxime que en el artículo 9 del citado acuerdo señala que a través de éste formato se elaboraran los planes y programas de capacitación. Cabe señalar que de acuerdo a los transitorios del citado acuerdo, lo queda sin efectos, son diversos acuerdos emitidos con anterioridad en relación a la materia de capacitación y adiestramiento.

Ahora bien, tomando como base que el segundo transitorio de dicho Acuerdo refiere textualmente que: *“Los planes y programas de capacitación y adiestramiento registrados ante la Secretaría hasta el 30 de noviembre de 2012, conservarán su vigencia ....”*, en caso de que su representada cuente un Registro de Formato DC-2 anterior al 30 de noviembre de 2012, y no posterior, éste podrá ser presentado para efectos de esta licitación, ello toda vez que de acuerdo a dicha disposición está vigente, así como la demás documentación solicitada para acreditar la experiencia requerida.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N10-2015

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

PREGUNTAS EFECTUADAS LIMPIA TEC, S.A. DE C.V.

REPREGUNTAS ADMINISTRATIVA

PUNTO DE LA JUNTA ACLARACIONES: PREGUNTA EFECTUADA POR MI REPRESENTADA N° 3/3:

1/1 CON LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SIGUE SIN QUEDARME CLARO EL PROCEDIMIENTO DE ENVIO POR COMPRANET YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA LA FIRMA ELECTRÓNICA EN COMPRANET, PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAMENTE AL MOMENTO DE DAR CLICK EN EL BOTÓN ENVIAR PROPUESTAS POR DEFAULT COMPRANET REMITE A UNA VENTANA DONDE APARECE UNA CARPETA CON NOMBRE COMPRANET 5 PARA DESCARGAR LOS ARCHIVOS TECHNICAL Y PRICE, LOS CUALES SON LOS QUE SE FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, AL MOMENTO DE FIRMARLOS POR DEFAULT SE GENERAN LOS DOS ARCHIVOS CON EXTENSIÓN P7M, ESTOS ARCHIVOS SE DEBEN DE VOLVER A CARGAR PARA QUE LA CONVOCANTE VERIFIQUE LOS DATOS DE MI REPRESENTADA Y ASÍ DAR VALIDEZ A LAS PROPUESTAS.

1/1 ¿ES CORRECTA MI APRECIACION QUE SOLAMENTE LOS ARCHIVOS TECHNICAL Y PRICE SERAN LOS UNICOS ENVIDOS CON TERMINACION P7M?

R= SI ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS DEMÁS ARCHIVOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁN REMITIR EN FORMATO PDF Y/O EN ARCHIVOS CON EXTENSIÓN: .DOC O .XLS.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **15 de Diciembre** de 2014, en el **Sistema Compranet**, a las **12:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **12:30** horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N10-2015

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

**POR EL INSTITUTO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIZET OREA MERCADO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
ARQ. RICARDO MORA MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARIA ALEJANDRA PEREZ PALACIOS	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NCG001-N10-2015 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN